



ACUSE

Morelia, Michoacán a 16 de noviembre de 2022
No. Oficio IEM-SE-1087/2022

C. Mariana Itzel González Avilés

Encargada de la Asamblea Municipal de
Ziracuaretiro, Michoacán. Por la organización
"TIEMPO X MÉXICO A.C."

Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargada de la asamblea llevada a cabo en data 11 de noviembre de este año, en el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, solicitada por la organización "TIEMPO X MÉXICO A.C.", es que me permito remitirle:

- 1- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-323/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

*Recibido: 20/11/2022
16/11/2022
Bárbara Melo Mendoza
pfo 3-*

Elaboró	Gerardo J. Chávez Maciel
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguin Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-323/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 11 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Gerardo Jesús Chávez Maciel**, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-462/2022, de fecha 3 tres de mayo del año en curso, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en Av. Del Trabajo número 237 esquina con Abasolo, colonia Centro, Ziracuaretiro Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 11 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**TIEMPO X MÉXICO A.C.**", en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**TIEMPO X MÉXICO**" -----

A este acto asistió por parte de la organización la C. **Mariana Itzel González Avilés**, en cuanto Encargada de la Asamblea; asimismo, asistieron **Alejandro Quiroz Sandoval**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, mismo que fungió como Auxiliar de fila, Entrada y salida; de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Mayboli Gutiérrez Carbajal y Milton Sánchez de la Torre**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17 fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-323/2022

Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en Av. Del Trabajo número 237 esquina con Abasolo, colonia Centro, Ziracuaretiro, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, que cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble que es utilizado como salón de fiestas de nombre La Parranda, el lugar cuenta con una buena ventilación, la entrada cuenta con dos portones amplios lo que permite un acceso cómodo, la estructura es sólida con techo de teja de lámina, las paredes son de tabicón, cuenta con baños para mujeres y hombres, lo que se constata que es el lugar donde se realizará la asamblea; hago constar que la C. **Mariana Itzel González Avilés**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quórum legal, es de **34 treinta y cuatro asistentes**.-----

II. Que siendo las 15:45 quince horas con treinta y cinco minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXT



IEM-OE-AM-323/2022

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----

V. Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

VI. Siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a 23 veintitrés personas afiliadas y afiliados válidos registrados; pues de los 23

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-323/2022

veintitrés asistentes contabilizados para la celebración de la asamblea, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales no se obtenía el *quórum* mínimo requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, a la encargada de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**.--

Virtud de ello, la C. **Mariana Itzel González Avilés**, Encargada de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple al C. **Alejandro Quiroz Sandoval**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de 60 sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-----

Transcurridos 14 catorce minutos de los 60 minutos concedidos para la prórroga a la celebración de la Asamblea, se realizó un segundo conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió a 36 treinta y seis afiliados válidos, y con los cuales se obtenía el *quórum* mínimo requerido.-----

VII. Hechos que el Encargado de la asamblea por parte del Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, a la encargada de la asamblea por parte de la organización, dar comienzo con la asamblea. -----

VIII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:15 diecisiete horas con quince minutos**. -----

IX. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-323/2022

X. Que se recibieron un total de **54 cincuenta y cuatro** solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **49 cuarenta y nueve** , se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y componen el 0.37% cero punto treinta y siete por ciento que supera al 0.26% cero punto veintiséis por ciento de personas inscritas en el padrón electoral para el municipio, dado que el mismo se compone de 13,174 trece mil ciento setenta y cuatro, considerándose este un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----



3

XI. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes:

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-323/2022

XIII. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. **Karla Estefanía Martínez Martínez** ; **Edwin Adrián Vargas Cortés**, fungió como secretario de actas; y, **Ángel Gómez Gallegos**, fungió como escrutador. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a el suscrito un escrito con los nombres del Presidente, Secretario y Escrutador mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XIV. Luego, siendo las 17:23 diecisiete horas con veintitrés minutos, se dio por concluido el registro con un total de **54 cincuenta y cuatro personas**, de las cuales **54 cincuenta y cuatro** ciudadanas y ciudadanos solicitaron su afiliación, siendo **49 cuarenta y nueve los que resultaron como afiliados válidos** para efectos de quórum, con lo cual quedó finalmente integrado el quórum para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente y **8 ocho asistentes** que no solicitaron su afiliación, por lo que procedieron a registrarse en una lista de asistencia requisitada a mano, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XV. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----

XVI. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegadas Propietarias a María Victoria Juárez Ramírez y Celia Alcántar García**, con una votación de 49 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones y como **Delegadas Suplentes a Alejandra Juárez Ramírez y Rosa María Bailón Miranda.**, con una votación de 49 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, quienes de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVII. Que, habiéndose elegido a las y los delegados propietarios y suplentes, la Encargada de la Organización, **Mariana Itzel González Avilés**, entregó al suscrito

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-323/2022

la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XIX. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XXI. Que la C. **Mariana Itzel González Avilés**, Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea por parte del Instituto, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

XXII. Siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos, del día de su inicio, se da por clausurada la presente Asamblea, con un total de 62 sesenta y dos personas que estuvieron presentes en la misma, de los cuales 54 cincuenta y

SIN TEXTO




IEM-OE-AM-323/2022

cuatro solicitaron su afiliación, resultando de éstas, 49 cuarenta y nueve válidas para efectos de *quórum* y 8 ocho no desearon afiliarse pero decidieron permanecer en la asamblea. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37, del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **8 ocho** anexos, expidiéndose por duplicado, el **16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.** -----




INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

GERARDO JESÚS CHÁVEZ MACIEL
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO UNO

SIN TEXTO

REPTA
M 30



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



ANEXO DOS

SIN TEXTO



Ziracuaretiro, Michoacán a 11 de noviembre de 2022

C. Mariana Itzel Gonzalez Ailes

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Ziracuaretiro

DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MICHOCÁN AL FRENTE

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOCÁN DE OJAMPPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro de afiliaciones validas en punto de las 17:00 horas corresponde a 23 afiliaciones.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

49

ALEJANDRO QUIROZ SANDOVAL
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

Recibi original
11-11-22
Mariana Itzel

SIN TEXTO





Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO TRES

SIN TEXTO

INSTITUTO
DE LA
CIENCIA



C. LIC. Alejandro Quiroz Sandoval
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. Mariana Itzel Gonzalez Aviles, en cuanto encargado de
la Asamblea Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante

Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Ziracuaretiro, Michoacán y estar en
condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este
día 11 de Noviembre de 2022, a las 17:00 horas en el municipio
de Ziracuaretiro, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un
plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin
de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ziracuaretiro, Michoacán, a 11 de Noviembre del 2022 dos mil
veintidós

ATENTAMENTE

C. Mariana Itzel Gonzalez Aviles

Encargado de la Asamblea Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y CALIDAD CORPORATIVA

Asociación Civil de Promotores de Inversión y Comercio Exterior

SIN TEXTO

El presente documento...



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



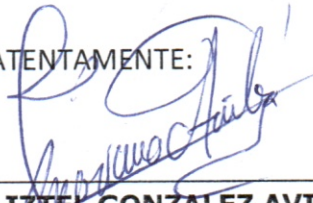
Ziracuaretiro, Michoacán, a 11 de noviembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Ziracuaretiro**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 11 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en la Avenida del Trabajo número 237 esquina con Abasolo, zona Centro de Ziracuaretiro, Michoacán, C.P. 60700, bajo el siguiente:

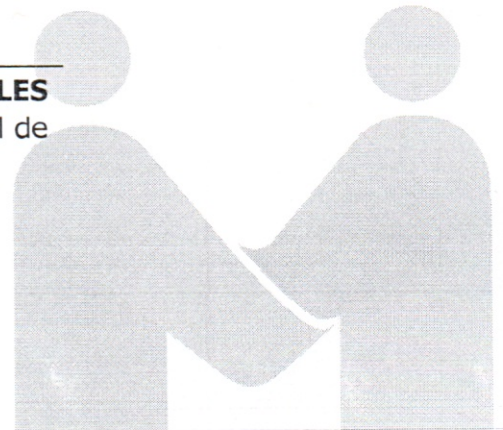
ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:



C. MARIANA IZTEL GONZALEZ AVILES
Encargado de la Asamblea Municipal de
Ziracuaretiro, Michoacán.



SIN TEXTO

INSTITUTO DE M...



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXTO





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SEIS

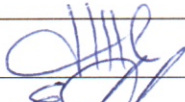


SIN TEXTO

SECRET

C. LIC. Alejandro Quiroz Sandoval
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

C. MARIANA ITZEL GONZÁLEZ AVILES, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Ziracuaretiro**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

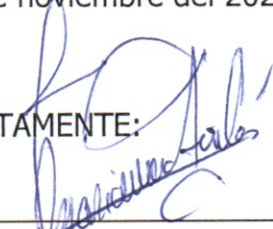
Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, celebrada el día de hoy 11 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en, la Avenidad del Trabajo número 327 esquina con Abasolo de la zona Centro de **Ziracuaretiro, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:**

MESA DIRECTIVA		
Presidente	Karla Estefanía Martínez Martínez	
Secretario	Edwin Adrián Vargas Cortes	
Escrutador	Angel Gomez Gallegos.	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ziracuaretiro, Michoacán, a 11 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:


C. MARIANA ITZEL GONZALEZ AVILES
En cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Ziracuaretiro, Michoacán.**



SIN TEXTO

INSTITUTO
DE



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO SIETE

SIN TEXTO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: TIEMPO X MEXICO, A.C.

Asamblea: Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán,

Fecha: Once de noviembre de dos mil veintidós

Hora: Diecisiete horas

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	María Teresa Sanchez Apellano	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Lucía Reyes Alejandro	LR A.
3		
4	Monica Lizbeth	<i>[Handwritten Signature]</i>
5		
6	maria de los angeles c.c.	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	Claudia Tafolla Gutierrez	Claudia Tafolla
8	- Maria Susana Garcia Ledesma	- Susana
9	- <i>[Handwritten Name]</i>	- <i>[Handwritten Signature]</i>
10	- Maria del Carmen Sanchez	- <i>[Handwritten Signature]</i>
11	- Mariana Mandragón S	Mariana Mandragón S
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO

INSTITUTO
1987



Organización “TIEMPO X MÉXICO, A.C.”

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022



ANEXO OCHO

SIN TEXTO





C. LIC. Alejandro Quiroz Sandoval
**ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

C. **MARIANA ITZEL GONZAEZ AVILES**, encargada de la Asamblea Municipal de **Ziracuaretiro**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOCÁN

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a Maria Victoria Alvarez Ramirez y como su suplente a Alejandra Alvarez Ramirez; delegado a Celia Alcantar Garcia y como su suplente a Rosa Maria Bailon Miranda; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de

SIN TEXTO

ARQUITECTURA
DE MA



Ziracuaretiro, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ziracuaretiro, Michoacán., a 11 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. MARIANA ITZEL GONZALEZ AVILES

Encargado de la Asamblea Municipal de
Ziracuaretiro, Michoacán.

Ma-victoria Juárez R
Delegado titular.

A. J. R.
Delegado suplente.

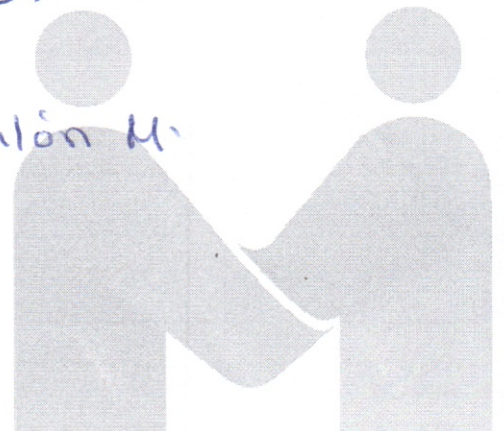
Celia Montero G.
Delegado titular.

Rosa Maria Bailón M.
Delegado suplente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMÉXICO



SIN TEXTO



INSTITUTO
DE M...



Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Ziracuaretiro, Michoacán
11 de noviembre de 2022

ANEXO NUEVE

SIN TEXTO

Ziracuaretiro, Michoacán a 11 de noviembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Mariana Iztel Gonzalez Aviles, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo x México, desarrollada en Ziracuaretiro, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

SIN TEXTO

INSTITUTO FEDERAL
DE EDUCAÇÃO